

REPÚBLICA ARGENTINA

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Período 12 - Acta N°25

18 de junio de 2009

Presidencia de la sesión:

Doctor Jorge G. Rizzo, doctora Laura A. Calógero y
doctor Enrique Carlos Marega

CONSEJEROS PRESENTES:

JORGE G. RIZZO
LAURA ALEJANDRA CALÓGERO
ENRIQUE CARLOS MAREGA
GUILLERMO FANEGO
JULIO ARGENTINO DECOUD (h)
SILVIA S. CARQUEIJEDA ROMÁN
JUAN PABLO GODOY VÉLEZ
ALEJANDRA M. GONZÁLEZ
MÓNICA ALEJANDRA GARCÍA

LUCIANO SCARANO
HUGO DANIEL SORBO
ANA LAURA NÚÑEZ
ILSE E. KRAUSS DE MANIGOT
EDUARDO AWAD
LEANDRO ROGELIO ROMERO
ANDREA LIANA MARTINO
HORACIO HÉCTOR ERBES
SILVIA LORELAY BIANCO
JOSÉ ROBERTO LÓPEZ
JUAN PABLO VIGLIERO

SUMARIO

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta del 4 de junio de 2009.	3
Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la CABA.	3
Alteración del Orden del Día.	4
Punto 5.3 del Orden del Día. Incumbencias profesionales:.....	5
1. Certificaciones de firmas de matriculados en notas y oficios de informes a presentarse en dependencias públicas y privadas.	5
2. Declaración de identidad del cliente por parte del abogado en documentos inscriptos en el Registro de Instrumentos Privados del CPACF.	5
3. Consideraciones sobre anteproyecto de ley de modificación del CPCCN sobre oficio relativo a testamentos ológrafos registrados en el Registro de Instrumentos Privados del CPACF.....	5
4. Inscripción de asociaciones profesional de contadores y abogados en el Registro del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad de Buenos Aires.....	5
El Estudio Latour eleva propuesta de trabajo. Capacitación Pericial Caligráfica. Adjunta Currículum.	5
Punto 13 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.....	12
Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.	15
Punto 4 del Orden del Día. Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos.	15
Punto 5.1 del Orden del Día. Inscripciones.	16
Punto 5.2 del Orden del Día. Publicación de Sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.	17
Causa N° 20.411 "ARCODIA, Antonio José y BALBUENA, Leonel Horacio s/ conducta" Sala I- Suspensión de cuatro meses para Antonio José Arcodia (desde el 29.04.09 hasta el 28.08.09 inclusive) y suspensión de un mes para Leonel Horacio Balbuena (desde el 29.04.09 hasta el 28.05.09 inclusive).....	17
Causa N° 21.408 "VARELA, Pablo Adolfo y EIDELSTEIN, Omar Daniel s/ conducta" Sala I – Suspensión de dos meses para cada uno (desde el 08.06.09 hasta el 07.08.09 inclusive).	17
Causa n° 21.946 "SEJEM, Miguel Ángel s/ conducta" Sala II – Suspensión por el término de treinta días (desde el 06.07.09 hasta el 05.08.09 inclusive).	17
Punto 5.4 del Orden del Día. Expte. n° 313.410—Eissler, Oscar Ernesto— Solicita intervención C.P.A.C.F. ante Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 65 en autos "Administración Galvalisi c/Covian y otros s/ Ejecución de Alquileres".....	17
Punto 5.5 del Orden del Día. Expte. n° 289.528—Comisión de Justicia—Elevan proyectos consensuados con la Asociación de Magistrados.	17
Punto 5.6 del Orden del Día. Expediente N°312.992 : Comisión de Medio Ambiente sobre proyecto de ley de presupuestos mínimos de protección de glaciares.....	18
Punto 5.5 del Orden del Día. Expediente N°289.528: Comisión de Justicia eleva proyectos consensuados con la Asociación de Magistrados (continuación).	19
Punto 5.7 del Orden del Día. Expediente N°315.013: Ragona, Araceli, solicita se analice la posibilidad de brindar servicio de café en los espacios intermedios de los cursos de postgrado.	22
Punto 5.8 del Orden del Día. Expediente N°315.717: Comisión de Derechos Humanos solicita declaración del Consejo Directivo por hechos ocurridos en la Unidad Penal N°33 de la Cárcel de Mujeres de La Plata... ..	22
Punto 5.9 del Orden del Día. Expte. n° s/n—Comisión de Incumbencias—Solicita se tomen medidas para evitar que se omita dar intervención a la Comisión de Incumbencias respecto de temas específicos de la misma.	23
Punto 5.10 del Orden del Día. Expte. n° 316.342—Comisión de Incumbencias—Remite dictamen sobre artículo publicado en diario Clarín.....	23
Punto 6 del Orden del Día. Temas para conocimiento.....	23
Punto 7 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal.	23
Punto 8 del Orden del Día. Escuela de Postgrado.....	24
Punto 9 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.	25
Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Edificios.	25
Punto 11 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Mediación.	25
Puntos 9 y 10 del Orden del Día.	26
Punto 12 del Orden del Día. Informe de Tesorería.....	26
Apéndice.	29
Orden del Día.....	29
Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos.....	36

- *En Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a las 19.57 del jueves 18 de junio de 2009, con la presencia de los señores consejeros: Calógero, Marega, Fanego, Decoud, Carqueijeda Román, Godoy Vélez, González, García, Sorbo, Krauss de Manigot, Awad, Romero, Martino, Erbes, Bianco y López:*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Queda abierta la sesión.

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta del 4 de junio de 2009.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.

- *Las correcciones son las siguientes:*

De la doctora Avalos Ferrer:

En la página 11, donde dice: “la letrada del demandado” debe decir “la letrada de la actora”.

Del doctor Erbes:

En la página 25, donde dice: “jornada que está organizando la doctora Carqueijeda Román” debe decir “jornada que está organizando la Comisión de Seguimiento de la Actividad Legislativa y a la que aludiera la doctora Carqueijeda Román”.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar el acta con las observaciones formuladas.

Quienes estén por la afirmativa.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Fanego.- Con mi abstención.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Con la abstención del doctor Fanego.

Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la CABA.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Cozzi.

Dr. Cozzi.- Buenas noches. Tengo tres cuestiones para informar. En primer lugar que el Consejo de la Magistratura suscribió un convenio con la Administración Gubernamental de Ingresos Públicos (AGIP) y la Subsecretaría de Justicia del Gobierno de la Ciudad para el desarrollo e implementación de un nuevo sistema informático de gestión de las causas judiciales del fuero contencioso administrativo y

tributario que, como ustedes saben, tiene competencia sobre las ejecuciones fiscales vinculadas con los impuestos de la Ciudad.

Por otro lado, se están llevando a cabo diversas gestiones tendientes a locar un edificio donde se va a alojar parte del fuero contencioso administrativo y tributario. Yo informé aquí anteriormente que se había llegado a un acuerdo de desalojo del actual edificio de Avenida de Mayo 761 para el año que viene, con lo cual, obviamente, estamos en campaña para tratar de reubicar los juzgados que están ahí. Aparentemente, todo indicaría que hay un interés fuerte en locar un edificio que estuvo ocupado en parte por MetLife, y en locar otro edificio junto con el Ministerio Público en la esquina de Corrientes y Alem.

Por último quiero hacerles saber que se aprobaron las Terceras Jornadas de Planificación Estratégica a celebrarse los días 28, 29 y 30 de octubre de este año, continuando con las que se iniciaron allá por marzo de 2006 y que continuaron en abril de 2008.

Quedo a disposición de ustedes por cualquier pregunta.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Doctor Fanego.

Dr. Fanego.- Quisiera comunicarle el doctor Cozzi, para que esté al tanto y pueda hacer el seguimiento, que hace unos días llamó el secretario de la Cámara contencioso administrativo y tributario para pedirnos que cambiáramos en media hora el horario de la empleada de la sala. El horario de los tribunales de la Ciudad es a partir de las nueve de la mañana y nosotros teníamos atención a partir de las nueve y media, por lo que solicitan que la atención comience a partir de la nueve, para instalar dos máquinas de autoconsulta en la sala y brindar así un servicio adicional a los abogados.

Dr. Cozzi.- Lo vamos a tener en cuenta.

Dr. Fanego.- Muy amable.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- ¿Alguna pregunta para el consejero?
Gracias, doctor Cozzi. Se puede retirar.

Dr. Cozzi.- Buenas noches.

Alteración del Orden del Día.

Dr. Fanego.- Señora presidenta: voy a pedir si podemos alterar el orden del día para tratar el punto 5.3 y el informe de Secretaría.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar la moción del doctor Fanego.
Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 5.3 del Orden del Día. Incumbencias profesionales:

- 1. Certificaciones de firmas de matriculados en notas y oficios de informes a presentarse en dependencias públicas y privadas.**
- 2. Declaración de identidad del cliente por parte del abogado en documentos inscriptos en el Registro de Instrumentos Privados del CPACF.**
- 3. Consideraciones sobre anteproyecto de ley de modificación del CPCCN sobre oficio relativo a testamentos ológrafos registrados en el Registro de Instrumentos Privados del CPACF.**
- 4. Inscripción de asociaciones profesional de contadores y abogados en el Registro del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad de Buenos Aires.**

El Estudio Latour eleva propuesta de trabajo. Capacitación Pericial Caligráfica. Adjunta Currículum.

Dr. Fanego.- Voy a pedir que se acerque el doctor Álvarez Cachés para que nos informe el punto 5.3, de incumbencias profesionales, que ha sido circularizado en reiteradas oportunidades a los consejeros para su conocimiento.

Antes de que empiece a hablar les voy a hacer dos comentarios respecto de este tema. Con las áreas de Matrícula y de Asesoría Letrada venimos analizando la posibilidad de ampliar la competencia que tienen los abogados en cuanto a la certificación de firmas y el registro de instrumentos que tenemos en el Colegio. Por otro lado quisiéramos brindar el servicio adecuado de certificación de firmas para la publicación de edictos en el Boletín Oficial. Esto es sintéticamente el tema que les va a explicar Javier.

Dr. Álvarez Cachés.- Buenas noches.

La primera de las iniciativas incluidas en el punto 5.3 del Orden del Día tiende a facilitar el acceso a la información por parte de los abogados ante registros públicos o privados, siendo esto una necesidad cotidiana de todos los abogados en el ejercicio de la profesión. Lo cierto es que nuestro artículo 8° de la ley de colegiación garantiza al abogado el acceso a todas las dependencias públicas para obtener información, pero a la vez observamos en el área de Matrícula que hay muchas quejas por parte de los abogados –y muchas presentaciones en la Comisión de Defensa- en cuanto a que no se les otorga la información que solicitan para su ejercicio profesional. Por otro lado advertimos que hay distintas entidades o instituciones que quieren tener un resguardo respecto de si tal o cual abogado está habilitado para ejercer la profesión. Entonces, en este esquema lo que se prevé es efectuar una certificación de la firma de los abogados en notas y oficios. Es decir que

el Colegio certifique en el oficio o en la nota que el abogado está inscripto y con la matrícula vigente. No se trata de dejar de hacer operativo el artículo 8°. Mal podía el Colegio pretender esto, sino establecer un mecanismo diferencial elegible por el abogado. A tal efecto, tendríamos que ofrecerle un beneficio. La idea de tomar contacto con una serie de instituciones para fijar un procedimiento que sería más beneficioso en cuanto a establecer plazos menores, establecer distintos tipos de información que pueda llegar a ser más accesible. La idea también es tener contacto con la justicia, dado que los grandes requerimientos tienen que ver con las cámaras que no brindan información. A la vez, la idea es promover que el abogado tenga un rol más activo en lo probatorio, toda vez que se está notando que los abogados, sobre todo los jóvenes, no saben probar. En mi informe les citaba el caso del artículo 333 del Código Procesal y comentaba que pocas veces se ve en un juicio que presentan la demanda y el abogado empiece a hacer los oficios. Es algo realmente llamativo.

La segunda iniciativa tiene un nombre un tanto diferente a lo que se propone. Dice: declaración de identidad del cliente por parte del abogado en documentos inscriptos en el Registro de Instrumentos Privados del CPACF. Esencialmente el doctor Fanego ideó que el abogado pueda certificar la firma del cliente. Inicialmente, cuando uno habla de certificación de firmas piensa en escribanos. Lo cierto es que pareciera, y esto será objeto de debate por parte de ustedes, que esa competencia no es excluyente. En rigor, no es excluyente en tanto no sea un instrumento público. Lo que sí es excluyente es la certificación de firma ante escribano en un instrumento público. En el caso que estamos considerando, el abogado podía certificar la firma de su cliente, y esta sería una certificación en un instrumento privado. De este modo estaríamos asignándole una incumbencia más al abogado.

- *Ingresar el doctor Vigliero.*

Dr. Álvarez Cachés.- Se pensó en un registro de instrumentos privados. Con esto, el abogado tendría una certificación, si bien a través de un instrumento privado, pero con una fecha cierta. Por otro lado estaría el Colegio como respaldo institucional fuerte a una función abogadil.

El tercer tema se refiere a un proyecto de ley del Poder Ejecutivo del año 2007 por el que se plantea modificar el artículo 689 del Código Procesal en términos de que al iniciarse cualquier sucesión, el juez tiene la obligación de oficiar al registro de actos de última voluntad del Colegio de Escribanos para que informe si hay algún testamento otorgado por el causante. Nosotros estamos teniendo una experiencia valiosa con el registro de testamentos ológrafos en nuestro registro de instrumentos privados, donde ya hay registrados más de cien testamentos. Cien parece poco y es poco, pero este es un país que no tiene una cultura de testamento. Tampoco podría brindarles información acerca de cuál es el número total de testamentos que existen en las tres formas que prevé el Código. Lo cierto es que notamos que hay un crecimiento en el número de registro de testamentos ológrafos. Entonces, también desde este ámbito de incumbencia pedimos que si van a modificar el Código también exista la obligación por parte del juez de oficiar al Registro de Instrumentos Privados

de Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, que registra testamentos ológrafos.

El cuarto surge a raíz de algunas cuestiones que venimos notando en Matrícula. En los últimos días advertimos que habían llegado algunos instrumentos para legalizar la firma de los abogados para ser presentadas en documentos de inscripción de asociaciones civiles ante el Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Empezamos a investigar un poco la cuestión y nos encontramos con que el Consejo Profesional de Ciencias Económicas ha creado un Registro de Asociaciones Civiles entre contadores y otro entre contadores y profesionales de otras disciplinas. Hemos recibido algunos comentarios, por ejemplo, que el Consejo Profesional de Ciencias Económicas está haciendo controles, fiscalizaciones y en algunos inmuebles a la calle que ofrecen servicios contables y asesoramiento jurídico los exhortan a inscribirse en este registro.

El Colegio históricamente ha mantenido una posición de que no debiera haber sociedades comerciales entre abogados y no abogados. Algunos de los principios por los cuales se sostenía esta posición era por el hecho de no compartir honorarios o por la cuestión de la relación *in tuito personae* frente al cliente y algunos otros principios básicos que aparecen en las leyes y en el Código de Ética. El Consejo Profesional de Ciencias Económicas está registrando abogados. Esta era un poco la noticia. Es decir, los abogados se están presentando ante el Consejo Profesional de Ciencias Económicas a registrar asociaciones profesionales civiles entre contadores y abogados. Esta es una noticia que afecta las incumbencias.

Finalmente, entrando al tema del proyecto de legalización de firmas, el presentado es una especie de texto ordenado que incluye algunas modificaciones de nuestro sistema cotidiano de legalización de firmas. En Matrícula nosotros recibimos 160 legalizaciones de firma todos los días, que en el 95 por ciento de los casos son para ser presentadas ante la Inspección General de Justicia en el trámite de precalificación que nosotros tenemos por ley con la IGJ y ante el Boletín Oficial para la publicación de edictos y resoluciones relacionadas con las sociedades comerciales.

Como vemos todos los días, es un volumen considerable que representa un ingreso importante para el Colegio –mayor al millón y medio de pesos- y, a raíz de algunas falsificaciones, del trámite cotidiano y de algunos requerimientos de seguridad de distintas instituciones para darle mayor certeza –el Boletín Oficial y la IGJ, con quienes se trabaja cotidianamente en estos casos-, pensamos que era necesario avanzar un poco en el tema de controlar la firma y certificar y expedirse sobre esta correspondencia o concordancia formal y macroscópica con nuestros registros. En base a ello se hizo este proyecto, que está circularizado, que copia algunas cosas del Consejo Profesional que lleva bastante tiempo haciendo esto y que tiene un volumen diez veces mayor. De cualquier manera, tiene algunas particularidades que lo diferencian del nuestro: por ejemplo, ellos registran cuál es el documento que van a certificar: tienen una base de datos y hacen un control de legalidad que nosotros no tenemos, ni queremos, ni podemos hacer legalmente. Ello obedece a que es imposible, o sea está prohibido, que un contador, un profesional en Ciencias Económicas, certifique un balance con un resultado “x” y que,

posteriormente, aparezca otro contador o el mismo certificando otro monto. Entonces, ellos deben tener ese control de legalidad para evitar que haya dos balances con distintos resultados circulando por ahí. A la vez, los documentos que nosotros legalizamos sólo se dirigen a instituciones de registro como el IGJ y el Boletín Oficial, que son los que realmente tienen el control de legalidad.

Las modificaciones esenciales que incorpora este esquema, en relación con lo que habíamos visto ahora, son las siguientes: avanzar sobre la legalización de la firma en cuanto a su aspecto formal macroscópico; la concordancia con nuestra firma de legajo; la posibilidad de retener ese documento si no concuerdan las firmas; determinadas medidas de control, como citarlo, comparecer, consultar a un perito calígrafo –por eso se ha convocado a este profesional porque es, finalmente, quien tiene incumbencia en la materia-, para hacer una doble función: de control permanente, por un lado, y, por el otro, de capacitación, que es la capacitación que reciben los cajeros de los bancos para ver si rechazan un cheque o no. En este punto cabe señalar que, como ustedes saben, la ley de cheques prevé que si la discordancia es manifiesta y se paga el cheque la responsabilidad pasa a ser del banco y, si no es manifiesta, el banco no asume ninguna responsabilidad. En ese sentido, se entiende que nuestra función sería igual: se debe analizar la concordancia formal macroscópica y se espera poder tener esta certeza en esta operatoria cotidiana.

No sé si ustedes quieren agregar algo más o hacer alguna pregunta. Quedo a su disposición.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Yo quiero recordarles que a través de la Comisión de Vigilancia o de la Oficina de Matrícula la Asesoría Letrada entabló varias denuncias, justamente, por la advertencia de firmas apócrifas, donde se utilizaba el tomo y folio de algún abogado que habría abandonado la matrícula o que se habría ido del país haciendo una firma totalmente distinta, que ni siquiera era imitación de la verdadera sino totalmente diferente. A través de ese mecanismo, por ejemplo, se han inscripto sociedades y cuando se pidieron los informes hemos tenido el problema de que no era la firma, ni siquiera parecida, o que el tomo y folio correspondían a un colega de sexo masculino mientras que la que aparecía firmando era una mujer; esto ha pasado muchas veces.

Como dijo el doctor Álvarez Caches, el cotejo es macroscópico, de similitud, donde podemos hablar de que “la firma guarda similitud con la obrante en nuestros registros”, lo que no dice nada en cuanto a la certeza grafológica de la misma que sólo puede quedar en manos de un perito caligráfico. A mí me parece que esto sería auspicioso y mucho más seguro para los clientes que quieran inscribir una sociedad o ejercer alguna de estas funciones.

Entonces, ¿cuál sería la moción, doctor Fanego?

Dr. Fanego.- Hay una moción para que se aprueben los proyectos y que para su redacción definitiva e instrumentación pasen a la Asesoría Jurídica.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra la doctora Krauss de Manigot.

Dra. Krauss de Manigot.- Donde se habla del trámite de la certificación dice que “el documento se incorpora al registro de instrumentos privados”. Ahora bien, ¿por quién podrá ser consultado ese registro?

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Álvarez Caches.

Dr. Álvarez Caches.- El registro no es de consulta pública. Esencialmente, la consulta es judicial o de las partes.

Ahora bien, para presentar un documento en el registro hay que presentar todos los ejemplares de cada uno de las partes más uno que queda en el registro, que es archivado. Esto es lo que le va a dar la fecha cierta. Y se devuelven los ejemplares intervenidos por el Colegio: se agrega una foja de seguridad firmada, donde queda constancia de que está el registro.

Dra. Krauss de Manigot.- ¿Sabe cuál es mi duda?

Dr. Álvarez Caches.- Dígame.

Dra. Krauss de Manigot.- Supóngase que la AFIP quisiera revisar la documentación: a lo mejor, podría haber un contrato de locación o alguna persona que no haya declarado todos sus ingresos, cosas por el estilo; entonces, me preocupa el tema de que la AFIP pudiera ingresar y corroborar o sacar datos de acá, razón por la cual los clientes no querrían que pasara por este trámite.

Dr. Álvarez Caches.- Sí, esa es una preocupación histórica del Colegio. En su momento, la AFIP –mejor dicho, la DGI en aquella instancia- había pedido que nosotros informáramos la nómina completa de todos los abogados, con el CUIT –del que no tenemos registro. Y en esa oportunidad el Colegio se opuso y hasta se promovieron actuaciones judiciales con relación a esto. Por lo tanto, esta es una advertencia legítima. Pero aquí cabe recordar que el registro es voluntario; es decir, el que quiere registra y el que no quiere no lo hace. El Colegio no es agente de información, al menos en los términos de la ley de lavado de dinero. Y en las leyes particulares de procedimientos tributarios tampoco tiene una obligación específica, sin perjuicio de lo cual le digo que nosotros estamos atentos a esto: si bien no hacemos control de legalidad, no queremos hacerlo, ni podemos hacerlo, lo cuidamos en términos de cuestiones manifiestas, graves, ilícitas; esto se ve.

Ahora bien, yo entiendo lo siguiente: en cuanto al volumen de instrumentos registrados, por el tipo de operatorias, no me parece –y aclaro que esta es una apreciación personal- que sea atractiva la información para la AFIP, particularmente habiendo tantos grandes evasores...

Dra. Krauss de Manigot.- Justamente, los grandes son los evasores; los pequeños son los que no evaden.

Dr. Álvarez Caches.- ...como para generar un procedimiento tendiente a conocer qué hay en el registro.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero)- Bueno, cabe recordar que estuvo vigente durante muchos años la ley de sellos y por alguna razón dejó de tener aplicación.

Dra. Carqueijeda Román.- Pero ahora está vigente.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero)- Sí, pero en la Ciudad. Antiguamente, todo el mundo tenía el problema de que en la provincia de Buenos Aires nunca se dejó de aplicar y en la Capital Federal no tuvo aplicación durante mucho tiempo –y ahora está vigente nuevamente. Con esto quiero decir que ese es el control que, desde el punto de vista tributario, debiera tener la AFIP respecto de las contrataciones que se hagan dentro del ámbito.

Ahora bien, en lo que respecta a nuestro propio registro nosotros tenemos toda la capacidad para oponernos en sede judicial ante la AFIP frente a un requerimiento de esta categoría.

Dra. García.- En realidad, los escribanos tienen la obligación de informar el impuesto a los sellos.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero)- Sí, eso es así. Pero nosotros, al registrar un contrato, desde este punto de vista, certificando y dándole fecha cierta, no tenemos la misma carga que tienen los escribanos. De todas maneras, como dice la doctora Krauss de Manigot, si nosotros tenemos un registro que no es público y al que las partes se someten voluntariamente, cada uno sabrá que acá va a existir una copia de un documento que, eventualmente, me lo pueden pedir y yo tendré que ejercer una defensa con la que, también eventualmente, podré resistir o no. A mí me parece que esto es algo que la gente lo tiene en consideración. No podemos jugar con eso de que esto es atractivo o no para la AFIP, pero sí podemos hacer valer la potestad que tenemos de negarnos a brindar la información, salvo que una orden judicial nos obligue a ello. Pero en ese caso estamos hablando de una circunstancia muy particular.

Como conclusión, digo que a mí me parece que este proyecto es auspicioso para todos nosotros; las partes decidirán si lo quieren utilizar o no.

Entonces, la moción del doctor Fanego es aprobar los proyectos...

Dr. Fanego.- Sí, aprobarlos en general y remitirlos a la Asesoría para que les dé la forma y la publicidad correspondiente.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero)- Si ningún otro consejero hace uso de la palabra, se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

- *Se retira de la sala la consejera doctora Alejandra González.*

Dr. Fanego.- La segunda propuesta es aprobar el presupuesto del doctor Latour, que fue circularizado de acuerdo a la proposición realizada y por los importes que allí se mencionan.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Les quiero recordar que este tema fue postergado en la sesión pasada de este Consejo Directivo, oportunidad en que se sugirió que se acercara un presupuesto de algún perito calígrafo abogado, porque nos vendría bien para hacer una comparación. No se ha conseguido ninguno porque, evidentemente, no hay muchos colegas que revistan la doble calidad de abogado y perito calígrafo.

Esta persona va a realizar dos tipos de trabajos: uno será de capacitación del personal, tal como se hace en los bancos, y en una segunda etapa dedicará una cierta cantidad de horas para dilucidar algunos casos que susciten dudas o necesitemos específicamente al perito calígrafo para que emita su opinión técnica.

En consideración el presupuesto del doctor Latour y la modalidad de trabajo.

Tiene la palabra el doctor Vigliero.

Dr. Vigliero.- Una sola duda que puede ser menor: aquí se habla de días corridos. ¿A qué se debe esto? ¿Por qué no se habla de días hábiles?

Específicamente, cuando se habla de la contratación se indica que estos módulos serán cada quince días corridos. No es lo mismo dos semanas que tres.

Dr. Álvarez Caches.- En realidad, en un caso se trataba de 45 días, un mes y medio, y 60 creo que en el otro. Es cierto que no va a trabajar los sábados y domingos. Es una modalidad de contratación, como por ahí es habitual en el Colegio.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Podríamos pedirle que reformule la propuesta, cambiando días corridos por hábiles.

Dr. Vigliero.- Dado que va a ser tan intensa la capacitación, sería interesante, ya que está tabulando por horas, que sean días hábiles.

Dr. Álvarez Caches.- Bien.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Delegamos entonces en la Secretaría General afinar este detalle.

Volviendo al tema, con las aclaraciones formuladas por el doctor Vigliero, se va a votar el presupuesto presentado por el doctor Latour.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

- *Ingresa en la sala el señor presidente del CPACF doctor Jorge Rizzo.*
- *Reingresa a la sala la consejera doctora Alejandra González.*

Punto 13 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.

Dr. Fanego.- En primer lugar, solicito que se ratifique lo resuelto por artículo 73 del reglamento respecto de la designación del doctor Horacio Pedro Carlini como secretario interino de la Sala I del Tribunal de Disciplina, pagándole la diferencia por la mayor función que cumple desde su ingreso en el cargo.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.
Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba, con el voto negativo de los doctores García y Vigliero.

Dr. Fanego.- Solicito que se ratifique lo resuelto por el artículo 73 del reglamento respecto de la aprobación de 80 solicitudes de inscripción y una solicitud de reinscripción para la jura del 17 de junio de 2009.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.
Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Fanego.- Solicito que se ratifique lo resuelto por artículo 73 respecto de la inscripción en la matrícula del abogado Ricardo José Ramón Lubary, teniéndolo al mismo como incorporado al listado de solicitudes de la jura del 17 de junio de 2009.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Fanego.- Solicito que se ratifique la incorporación de la doctora Eva Acuña Cruz en el Consultorio Jurídico Gratuito, en idénticas condiciones que aquellos que se

encuentran trabajo allí.

A la vez, solicito que se ratifique el otorgamiento de un poder y el nombramiento del doctor Darío Ángel Busso.

Les explico: el doctor Darío Ángel Busso fue incorporado a la Asesoría en reemplazo del doctor Horacio Pedro Carllinni. Ingresa con la misma categoría de los abogados que están en la Asesoría Letrada.

En este mismo sentido, señalo que a la doctora Eva Acuña Cruz se la designó para el Consultorio Jurídico Gratuito en reemplazo de la doctora (...), que pasó como relatora del Tribunal de Disciplina a cubrir la vacante que quedaría a la espera de que la doctora María Alma Berrino asuma como jueza en lo Civil.

- *Ocupa la Presidencia el doctor Rizzo.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Vamos a desglosar la ratificación.

Los que estén por la aprobación de la incorporación del doctor Busso, en idénticas condiciones que los miembros de Asesoría Letrada, sírvanse indicarlo.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba.

Dr. Fanego.- Lo otro ya está aprobado.

- *Ocupa la Presidencia la doctora Calógero.*

Dr. Fanego.- También solicito se autorice un incremento por mayor responsabilidad del agente Fernando Bustos, que va a pasar del centro de atención de llamados al centro de atención de llamados del edificio de Juncal. La diferencia en la retribución a favor del trabajador es de 300 pesos.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Fanego.- También solicito se apruebe el incremento salarial de la señorita. María Jesús Esposaro, otorgándole una categoría equivalente a la que tiene el personal del 4° piso, concretamente la señora Laura Guzmán, que son 310 pesos de diferencia.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Fanego.- En el día de ayer estuvimos con los doctores Leandro Romero y Daniel Fábregas en una reunión a la que nos invitó la Asociación de Magistrados, a los efectos de charlar sobre la idea de realizar una jornada de debate sobre la relación y los temas en común entre magistrados y abogados. Hay un temario tentativo sobre problemas vinculados con las siguientes temáticas: decisiones judiciales y su proyección en la vida social, las relaciones mutuas. Un tema que nosotros planteamos como prioritario es el de la regulación de honorarios. Les hemos dicho que ese es el tema más álgido en la relación que tenemos con los magistrados, dado que algunas veces consideramos una falta de respeto la fijación de honorarios, toda vez que no se respetan los honorarios mínimos que fija la ley. También se mostraron muy interesados en el proyecto que estamos elaborando con relación a la ley de honorarios. Se lo hemos remitido y verían con mucho agrado analizarlo, efectuar las sugerencias y apoyarlo. Por supuesto que esta es la primera charla que hemos tenido. La idea es traer la cuestión al Consejo y definir si al Consejo le interesa que sigamos avanzando en la formulación de estas jornadas previstas para el 29 de octubre, en principio. Nos sugirieron que esto se hiciera en la Facultad de Derecho. Nosotros les dijimos que nos parecía mucho más importante hacerlo en nuestras casas, tanto en la Asociación de Magistrados como en el Colegio Público de Abogados. También podría hacerse un acto inaugural a cargo del presidente de la Asociación de Magistrados y un acto de cierre a cargo del presidente del Colegio.

Dr. Vigliero.- ¿Hablaron del tema sanciones?

Dr. Fanego.- Sí, por supuesto. Otro de los temas cruciales fue el de las facultades sancionatorias.

Dr. Vigliero.- Ahí me gustaría tener, de ser posible, una participación activa.

Dr. Fanego.- El primer punto que tenemos que definir es si existe interés en que seguir avanzando para llevar a cabo estas jornadas. El segundo tema es pedirles a todos ustedes que nos haga llegar las sugerencias con relación a la problemática que ustedes advierten. En esto les quiero comentar que realmente hemos tenido una gran recepción de los cuestionamientos que hemos planteado, sobre todo del malestar que sentimos en el Colegio por la ignorancia que tenía la Corte respecto de los proyectos de modificación y de informatización, que los tenían bastante al margen. Ellos compartieron con nosotros esta queja.

Dr. Erbes.- Quisiera hacer una acotación. Si ustedes recuerdan, en la Cámara de Diputados existía media sanción con respecto al tema del artículo 45. Ese proyecto perdió estado parlamentario, pero yo hoy estuve en una reunión con los asesores de la Comisión de Justicia, y me comentaron la intención de volver a presentarlo. Entonces, también sería interesante hacer referencia a este proyecto.

Dr. Fanego.- De acuerdo.

Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.

Dra. Calógero.- No vino.

Punto 4 del Orden del Día. Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos.

Dra. Lovecchio.- Empecemos con integración de comisiones.

He circularizado la renuncia de la doctora Torbiez a todas las comisiones que integraba. Mociono para que se le acepte la renuncia.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dra. Lovecchio.- Con respecto a Institutos, circularizamos altas. Mociono para que se aprueben.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

- *Ingresa la doctora Núñez.*

Dra. Lovecchio.- Se pone en conocimiento la renuncia presentada por el doctor Diego Cesar Bunge a su cargo de Director del Instituto de Derecho Bancario.

En tal sentido, se pone a consideración del Consejo Directivo solicitar a la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados el acuerdo previo establecido por el artículo 97 del Reglamento Interno para la designación del doctor Guillermo Enrique Crocco como Director del Instituto de Derecho Bancario en su reemplazo.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dra. Lovecchio.- Se pone a consideración del Consejo Directivo solicitar a la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados la fusión de los Institutos de Derecho de los Recursos Naturales y Energéticos y de Derecho de Ecología y Medio Ambiente, atento que la temática y las incumbencias abordadas por ambos Institutos son similares. Propongo la designación del doctor Dino Luis Bellorio Clabot como director del mismo, cuya denominación será Instituto de Derecho de Ecología, Medio Ambiente y de los Recursos Naturales y Energéticos.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Está en consideración.
Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dra. Lovecchio.- La doctora Ana Nuta, titular del Instituto de Derecho Registral, solicita a este Consejo que el Instituto pase a denominarse Instituto de Derecho Registral y Notarial.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Está en consideración.
Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dra. Lovecchio.- No tengo nada más que informar. Simplemente comentarles la oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados existente a la fecha.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Gracias, doctora Lovecchio.

Punto 5.1 del Orden del Día. Inscripciones.

- *Se aprueban.*¹

¹ Ver el Apéndice.

Punto 5.2 del Orden del Día. Publicación de Sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.

Causa N° 20.411 “ARCODIA, Antonio José y BALBUENA, Leonel Horacio s/ conducta” Sala I- Suspensión de cuatro meses para Antonio José Arcodia (desde el 29.04.09 hasta el 28.08.09 inclusive) y suspensión de un mes para Leonel Horacio Balbuena (desde el 29.04.09 hasta el 28.05.09 inclusive).

Causa N° 21.408 “VARELA, Pablo Adolfo y EIDELSTEIN, Omar Daniel s/ conducta” Sala I – Suspensión de dos meses para cada uno (desde el 08.06.09 hasta el 07.08.09 inclusive).

Causa n° 21.946 “SEJEM, Miguel Ángel s/ conducta” Sala II – Suspensión por el término de treinta días (desde el 06.07.09 hasta el 05.08.09 inclusive).

- *Se aprueban.*

Punto 5.4 del Orden del Día. Expte. n° 313.410—Eissler, Oscar Ernesto— Solicita intervención C.P.A.C.F. ante Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 65 en autos "Administración Galvalisi c/Covian y otros s/ Ejecución de Alquileres".

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Doctor Marega.

Dr. Marega.- El doctor Eissler solicita la intervención del Colegio en un acompañamiento que tramita en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N°65 en autos “Administración Galvalisi c/Covian y otros s/ejecución de alquileres”.

En realidad, este expediente llega con dictamen de la Comisión de Defensa, la cual ratifica lo ya resuelto oportunamente. Por lo expuesto solicito que se apruebe el dictamen de la Comisión.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 5.5 del Orden del Día. Expte. n° 289.528—Comisión de Justicia—Elevan proyectos consensuados con la Asociación de Magistrados.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Doctor Romero.

Dr. Romero.- Señora presidenta: se presenta este expediente con dictamen de la Comisión de Justicia con una serie de propuestas que consisten básicamente en tres puntos. El primero de ellos es el relativo a la instalación de nuevas mesas receptoras de escritos en distintos ámbitos de la justicia de la Capital Federal; en segundo lugar la ampliación a cuatro primeras horas del plazo de gracia existente actualmente para presentar escritos en las dos primeras horas y, en tercer lugar, la ampliación del horario de recepción de escritos de todas las mesas receptoras existentes o a crearse, hasta las 15 horas.

También obra una carta del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires dirigida al señor presidente de este Colegio, recomendando un tratamiento o el impulso de esta institución para encontrar una solución similar a la que ya ha sido sancionada en la Provincia de Buenos Aires.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Doctor Romero: le pido disculpas por interrumpirlo, pero me acaba de avisar el señor presidente por teléfono que quiere estar presente cuando se trate este tema.

Dr. Romero.- De acuerdo: retomaremos el tema cuando él se haga presente aquí.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Entonces, suspendemos el tratamiento de este tema hasta que venga el señor presidente a esta sala.

Punto 5.6 del Orden del Día. Expediente N° 312.992: Comisión de Medio Ambiente sobre proyecto de ley de presupuestos mínimos de protección de glaciares.

Dr. Marega.- Este también es un dictamen que viene elevado por el Instituto de Derechos de los Recursos Naturales y Energéticos, donde han recibido una inquietud por el veto del Poder Ejecutivo al proyecto de ley que se había aprobado en el Congreso y que hablaba de la ley de presupuestos mínimos para la protección de los glaciares y del ambiente periglaciario.

En función de esta inquietud, el instituto eleva el presente dictamen. La petición se basaba en que el Colegio tomara una posición respecto de este veto y de este proyecto de ley, pero el Instituto recomienda en su dictamen que atento la complejidad del tema y los diversos proyectos y propuestas normativas existentes se torna necesario postergar la adopción de una posición institucional hasta tanto se avance en el análisis de otras propuestas y otros elementos que el instituto debe valorar.

Por lo tanto, mociono que se apruebe el dictamen del instituto solicitando la postergación de una definición institucional respecto de este tema.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 5.5 del Orden del Día. Expediente N° 289.528: Comisión de Justicia eleva proyectos consensuados con la Asociación de Magistrados (continuación).

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Retomamos el tratamiento del punto 5.5 del Orden del Día.

Tiene la palabra el doctor Romero.

Dr. Romero.- En este caso, se trata del expediente número 289.528, que trata sobre una comunicación del señor coordinador de la Comisión de Justicia donde se proponen básicamente tres cosas: la apertura de mesas receptoras de escritos en distintos edificios, en distintos ámbitos de la justicia nacional, la ampliación a las cuatro primeras horas del plazo de gracia existente actualmente para presentar escritos en las dos primeras horas y la ampliación del horario de recepción de escritos de todas las mesas receptoras existentes o a crearse hasta las 15 horas. Esos serían los tres puntos que llegaron a la Comisión de Seguimiento de la Actividad Judicial de parte de la Comisión de Justicia; ello ha sido acompañado de una carta dirigida al señor presidente de nuestra institución por parte del señor presidente del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires y distintos antecedentes legislativos de la Provincia de Buenos Aires.

Luego de haber consultado y averiguado, además de los antecedentes legislativos, los lugares en donde sería posible físicamente la instalación de estas mesas, quisiera leer el dictamen, el cual dice en su última parte lo siguiente: "Respecto del primer punto entiendo que es incumbencia de esta institución la promoción de nuevas mesas receptoras de escritos en los lugares y para los fueros anteriormente señalados; es decir, una nueva mesa receptora en Libertad 731 para el Fuero Nacional Civil y Comercial Federal; dos mesas receptoras en Marcelo T. de Alvear 1.840 para los Juzgados Nacionales en lo Comercial y lo Federal de la Seguridad Social, por separado, a fin de evitar confusiones que frustrarían la comodidad y llevarían a una consecuencia contraria al fin propuesto; una nueva mesa receptora en Tucumán 1.381 para el Fuero Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal y que la mesa receptora ubicada en avenida De los Inmigrantes 1.950, planta baja, sea habilitada para recibir escritos destinados a todos los Juzgados del Fuero Nacional en lo Civil de ese edificio...", ya que en Inmigrantes 1.950 existen oficinas y fiscalías de otros fueros.

"No considero prudente aconsejar al Consejo Directivo la promoción de mesas habilitadas para la recepción de escritos destinados a distintos fueros, dadas las condiciones operativas de las mismas. Es por ello que se desaconseja que la mesa existente en Tucumán 1.381 para el Fuero Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal sirva, además, para poder presentar escritos ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso, Administrativo Federal y que la mesa receptora de escritos correspondiente al Fuero Nacional del Trabajo sita en Lavalle 1.268, Capital, sirva para presentar escritos para las Cámaras Nacionales de Apelaciones de la

Seguridad Social.

“Sin perjuicio de las medidas tendientes a mejorar las posibilidades y la comodidad de los colegas al momento de presentar escritos, que oportunamente fueron compartidas e impulsadas por este Colegio, como ha sido la informatización de expedientes en numerosos Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Civil, y la incesante tarea tendiente a mejorar las condiciones en las salas de profesionales existentes, la creación de otras nuevas, léase la sala Luis Mario Marras en el ámbito de la Justicia Contencioso Administrativo y Tributario de la Capital Federal o en el SECLO, la presentación de escritos en mesas receptoras, conlleva la posibilidad de confusión debido a la posterior clasificación que necesariamente debe hacerse. Cuando abarca más de un fuero además requiere del acuerdo de ambas Cámaras involucradas, posibilidad que a mi entender corresponde promocionar una vez que el sistema existente se encuentre optimizado y todos los fueros cuenten con esta posibilidad.

“En cuanto a la ampliación a cuatro primeras horas de plazo de gracia existente para presentar escritos se desaconseja su promoción a este Consejo Directivo atento a que prácticamente implica un día más, hasta las 11 y 30 horas, y siendo que las distancias...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Espere un poquito, vayamos punto por punto. Si no, nadie entiende nada y nos aburrimos todos.

Pasemos al primer punto: ¿qué es lo que se propone?

Dr. Romero.- De haber disponibilidad en los lugares que señalé, que el Consejo Directivo promueva la apertura de mesas receptoras de escritos y se desaconseja...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

A continuación, se va a votar que estén separados por fueros y que una misma mesa no reciba escritos de distintos fueros porque, si no, la cosa se complica más. Yo también comparto el criterio de la Comisión de Seguimiento de la Actividad Judicial.

En consideración.

Los que estén por la ratificación de lo solicitado, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Romero.- En cuanto a la ampliación a cuatro primeras horas de plazo de gracia existente para presentar escritos se desaconseja su promoción atento a que

prácticamente implica un día más, hasta las 11 y 30 horas, y siendo que las distancias en la Capital Federal difieren notoriamente con la dispersión existente por razones geográficas de índole natural en la provincia de Buenos Aires. O sea, el plazo de gracia en el artículo 124 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación resultaría desnaturalizado por resultar el día hábil inmediato una prórroga más que un plazo de gracia porque resultaría del día siguiente al día del vencimiento proporcionalmente el día hábil más amplio que el inhábil. O sea, sería hábil hasta las 11 y 30 y de allí hasta las 13 y 30 inhábil. Para mí, es una prórroga, no es plazo de gracia. O es prórroga o es plazo de gracia.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Yo quiero recordarles que las dos primeras horas son el plazo de gracia, no es día hábil; son prórrogas. Si se está pidiendo que se aceleren los juicios, esto para mí no es aconsejable, máxime en una época en que los abogados no tienen más de dos o tres causas; tal vez, en otra época podría haber resultado otra cosa. En este momento está complicado.

Se va a votar la ratificación de lo solicitado por la comisión en cuanto al rechazo de las cuatro primeras horas.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Romero.- Por último, señor presidente, a mi entender nada obsta a que dentro del mismo día sean presentados en dichas mesas receptoras, las existentes o las que se creen, los escritos hasta las 15 horas, siempre que el Poder Judicial de la Nación cuente con los recursos humanos para ello, instando su implementación, por lo que se aconseja su promoción al Consejo Directivo de este Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Absolutamente de acuerdo. Porque si Tribunales puede abrir la ventanilla dos horas antes, ¿cuál es el problema para esto? Es mucho más lógico: no es dar un plazo de gracia, no es dar prórroga, sino que es dar una posibilidad a los abogados para que pueda resolver alguna dificultad que se les haya presentado. Yo no veo ninguna dificultad en esto.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba con el voto negativo de la doctora Calógero.

Dra. Calógero.- No es voto negativo, sino abstención.

- *Se pone de pie y se retira de la sala el señor presidente del CPACF doctor Jorge Rizzo.*

Punto 5.7 del Orden del Día. Expediente N° 315.013: Ragona, Araceli, solicita se analice la posibilidad de brindar servicio de café en los espacios intermedios de los cursos de postgrado.

Dr. Decoud.- Desde ya, anticipo mi posición negativa si lo que se pretende es que esto sea a cargo del Colegio, pero la doctora Ragona señala que no tendría inconveniente en que fuera a costa de los propios estudiantes.

- Ocupa la Presidencia el doctor Marega.

Dr. Decoud.- Así que lo que podemos hacer, a fin de dar una solución más o menos inmediata, es estudiar la posibilidad de instalar máquinas expendedoras de café, bebidas, etcétera, que funcionen con monedas corrientes de curso legal.

Sr. Presidente (Dr. Marega).- En consideración la propuesta realizada por el doctor Decoud.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Marega).- Se aprueba.

Punto 5.8 del Orden del Día. Expediente N° 315.717: Comisión de Derechos Humanos solicita declaración del Consejo Directivo por hechos ocurridos en la Unidad Penal N° 33 de la Cárcel de Mujeres de La Plata.

Dra. Krauss de Manigot.- Si ustedes vieron este expediente, sabrán que en este caso se trata de hechos ocurridos en la Provincia de Buenos Aires que están fuera de nuestra jurisdicción. De todas maneras, he observado que no hay claridad entre los hechos relatados y los que relata la propia damnificada, porque el bebé murió en el Hospital San Martín cuando la parturienta fue con cuatro centímetros de dilatación. En la atención estuvo bien atendida, la monitoreó la médica cada tantas horas y cuando tuvo cuatro centímetros de dilatación la mandó al hospital. O sea que me parece que ha habido otros intereses.

Sin perjuicio de ello, yo aconsejo no acompañar, porque no es un tema de este Colegio.

- *Ocupa la Presidencia la doctora Calógero.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración la moción de la doctora Manigot.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 5.9 del Orden del Día. Expte. n° s/n—Comisión de Incumbencias—
Solicita se tomen medidas para evitar que se omita dar intervención a la
Comisión de Incumbencias respecto de temas específicos de la misma.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Doctora Manigot.

Dra. Krauss de Manigot.- Como coordinadora de la Comisión de Incumbencias solicito el retiro de esta actuación por tratarse de un malentendido de la Comisión.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración la moción de la doctora Manigot.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 5.10 del Orden del Día. Expte. n° 316.342—Comisión de Incumbencias—
Remite dictamen sobre artículo publicado en diario Clarín.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Doctora Manigot.

Dra. Krauss de Manigot.- En este expediente falta un dictamen, por lo cual solicito la postergación para la próxima reunión. Sin perjuicio de ello, creo que están los afiches publicitarios.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración la moción de la doctora Manigot.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba la postergación.

Punto 6 del Orden del Día. Temas para conocimiento.

- *Se toma conocimiento.²*

Punto 7 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal.

² Ver el Apéndice.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Doctora Núñez.

Dra. Núñez.- Nada para informar.

Punto 8 del Orden del Día. Escuela de Postgrado.

Dr. Decoud.- Se informa sobre dos nuevas propuestas que ofrece la Escuela de Posgrado, de interés para el desenvolvimiento de la relación interdisciplinaria y, en paralelo, para la defensa de incumbencias profesionales de la abogacía.

El próximo miércoles 24 de junio se dictará un seminario intensivo, cuyo diseño es de cuatro horas y media de duración denominado: "Derecho del deporte para abogados y periodistas deportivos". Cuerpo docente responsable cargo del seminario: director, doctor Norberto Osvaldo Outerelo, abogado, profesor en ciencias jurídicas, especialista en derecho del deporte y profesor titular de la Universidad Abierta Interamericana y de la Escuela de Posgrado del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Secretario, doctor Ricardo Frega Navía, abogado, doctor en derecho (Universidad de Deusto, Reino de España), profesor de la Universidad Abierta Interamericana y de la Escuela de Posgrado del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Director de los Cuadernos de Derecho Deportivo y Especialista en Derecho del Deporte.

Objetivos prácticos del seminario: se dirige a entregar a los abogados con interés en la temática y a los periodistas deportivos una actual e importante herramienta de conocimiento que será sumamente útil para la aplicación en el trabajo diario. Durante el seminario, para facilitar la transmisión y la interacción profesional de la información, se explicará en forma práctica el contenido de distintas figuras jurídicas que son materia de uso cotidiano, como por ejemplo: justicia deportiva nacional e internacional (FIFA, TAS); contrato de trabajo de los futbolistas y la situación de los demás deportistas profesionales, transferencias de futbolistas, derechos federativos y derechos económicos, agentes e inversores en el deporte, gerenciamiento de clubes, situación legal de los futbolistas menores de edad, etcétera.

Dentro del programa de formación profesional en el nivel inicial medio, la Escuela de Posgrado organiza en forma conjunta con el Instituto de Derecho de la Propiedad Horizontal y Actividades Académicas, Culturales y Deportivas del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, el seminario denominado: Administración de Consorcios, cuyos objetivos útiles sirven para que el abogado se especialice en la práctica de administración de consorcios, de forma tal que amplíe su campo de trabajo profesional y, en paralelo, defienda una clara incumbencia de la profesión, al generar calidad en la prestación de un servicio, en resguardo de los derechos de la comunidad. Cuerpo docente a cargo del curso: mi querido amigo, coordinador docente doctor, Eduardo Awad, abogado, director de la Instituto de Derecho de la Propiedad Horizontal del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Docente, doctora Nelly Silvia Mónica Díaz, abogada, subdirectora del mencionado Instituto.

Dr. Awad.- Gracias por lo de “amigo”, doctor.

Dr. Decoud.- Con mucha honra, doctor Awad.

Punto 9 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- No se encuentra la doctora Martino.

Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Edificios.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- No se encuentra la doctora Martino.

Punto 11 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Mediación.

Dr. Romero.- Señora presidenta: tengo que pedir autorización con carácter excepcional al Consejo Directivo para que dos personas concurren al curso de Mediación Escolar que se dicta en la Escuela de Mediación. Las solicitantes son la doctora María Gisela Eiras, que es madre de una colegiada y se desempeña como directora del Colegio Alemán de Lanús; la segunda es la señorita Sofía Suárez Anzorena, quien se encuentra elaborando una tesis sobre mediación escolar a los efectos de su promoción como abogada en la Universidad de Belgrano. Es decir, está estudiando y todavía no ha iniciado los trámites de matriculación en este Colegio.

Respecto de este pedido señalo que mediación escolar es un área no específica de los abogados y propia de los docentes; por consiguiente la incorporación de las nombradas no afecta en modo alguno la incumbencia profesional y contribuye a contar en la clase con dos alumnos más. El curso se va a impartir mañana y tenemos vacantes, por lo cual la participación de estas dos personas no afecta su desarrollo.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Informo también que fue consultada la directora del Instituto de Mediación, doctora Carqueijeda, quien tampoco ha opuesto ninguna objeción al respecto.

En consideración la excepción solicitada por el doctor Romero.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

- *Reingresa la doctora Martino.*

Puntos 9 y 10 del Orden del Día.

Dra. Martino.- Con respecto a la Comisión de Vigilancia hemos redoblado los esfuerzos en cuanto al control del ejercicio parte de los abogados debidamente matriculados y con la credencial vigente, motivo por el cual próximamente renovaremos la campaña en ese sentido. En tal sentido solicitamos a todos que tengan el cuidado de renovar oportunamente sus credenciales atento a que se reiteran los casos de uso de credenciales apócrifas.

Con respecto a la Comisión de Edificios informo que todas las obras pendientes están en marcha. Habrán visto que se está realizando el local destinado al Registro de la Propiedad. A su vez estamos implementando algunas cuestiones de mejoramiento que van a ser presentadas en la próxima reunión del Consejo.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Gracias doctora Martino.

Punto 12 del Orden del Día. Informe de Tesorería.

Dr. Decoud.- En la última sesión se presentó un plan de regularización para matrículas en juicio, el cual fue aprobado y se delegó en mi persona establecer los descuentos a aplicar sobre los adicionales para aquellos que se incorporen al plan de regularización de los períodos en juicio, que son los períodos 92/93 al 2001/2002. Habíamos dicho que se trataba aproximadamente de unas tres mil matrículas.

La propuesta es la siguiente: la quita sobre los adicionales, no sobre el valor básico de la matrícula, sino sobre los adicionales, hasta el 31 de agosto de 2009 se propone que sea del 80 por ciento; hasta el 30 de noviembre, del 60 por ciento y hasta el 31 de marzo de 2010, del 40 por ciento. Esta es la propuesta, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Decoud.- Hace dos sesiones se aprobó la incorporación de dos empleados que trabajaban en el plan de recuperación de matrículas. Yo manifesté que por deseo de los mismos su incorporación al Colegio fuese recién el 1° de julio, cosa que fue aprobada, pero el señor Esteban Cerutti solucionó problemas particulares y está trabajando en forma efectiva desde el día 1° de junio; por lo tanto pido a este Consejo que se ratifique la incorporación del señor Esteban Cerutti desde el 1° de junio y no desde el 1° de julio como se había mencionado en su momento.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Decoud.- Hay otro tema que le incumbe, señora vicepresidenta, vinculado con los apoderados externos. Actualmente el plantel se redujo a cuatro solamente en lugar de los seis que había anteriormente, que percibían 1100 pesos cada uno de ellos. La propuesta es elevar el honorario de estos cuatro apoderados a 1500 pesos; es decir estaríamos pagando 6000 cuando antes pagábamos 6600. Este importe, también coincidente con el inicio del ejercicio, sería a partir de mayo de 2009.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Decoud.- El último tema: el 30 de junio vence la prórroga para la utilización de los bonos de antiguo diseño. Como tengo conocimiento de que existen muchos abogados que poseen esos bonos, propongo prorrogar su utilización hasta el 30 de setiembre de 2009.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Decoud.- Solicito que se haga a través de Secretaría General la comunicación a los tribunales a efectos de que los letrados no tengan problemas al respecto.

El informe de Secretaría ya fue dado. Sólo queda el informe de Presidencia.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- No hay informe.

Buenas noches...

Dr. Erbes.- Perdón.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Doctor Erbes.

Dr. Erbes.- En la sesión anterior se me encomendó el tema de los proyectos de los

indígenas. Informo que lo hice circularizar en la comisión que presido, por lo cual próximamente vamos a tener un dictamen de la comisión.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Gracias, doctor Erbes.
Buenas noches.

- *Son las 21.15.*

Apéndice.

Orden del Día

- 1.- **CONSIDERACION DEL ACTA DEL 04.06.09**
- 2.- **INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BS. AS.**
- 3.- **INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION**
- 4.- **INFORME DE COORDINACION DE COMISIONES E INSTITUTOS**
- 5.- **ASUNTOS A TRATAR**

5.1 INSCRIPCIONES

Consideración de 80 solicitudes de Inscripción. Jura del 24/06/2009

INSCRIPCIONES
LOPEZ SOSA, ISOLINA MARIA
HABERKORN, DANIELA VANESA
BIANCHEDI PEMBERTON, MARIA
RODRIGUEZ, ALBERTO CARLOS
PAEZ DE LA TORRE, JAVIER MARIA
BORDIN, JUAN ANGEL
BOCCA, JULIA ARACELI
ZUMARRAGA, RAFAEL MARCELO
URIBURU FERREIRA, FLORENCIA MARIA
VILLALONGA, CARLOS EDUARDO
MARINI, MARIA EUGENIA
MORDINI, SANDRA PATRICIA
BARONE, LORENA
ARTURI, SERGIO RUBEN
VAGO, YAMILA MARCIA
COLOMBO, MARIA CELESTE
HOOFT, EDUARDO RAIMUNDO
HOOFT, ERIKA AGNES
SOLANO, FRANCISCO PEDRO
FERNANDEZ, JUAN MARTIN
CASTORINO, ROSANA CARLA
ESTEACHE, KARINA MARIELA
IGLESIAS, MARIA JIMENA
QUIÑO, MARIA FLORENCIA
PASSAGLIA, ISMAEL SANTIAGO
GONZALEZ, NATALIA LORENA
NEGRI, FERNANDA CECILIA
DI STEFANO, WALTER ADRIAN
DE ACHAVAL, IGNACIO AGUSTIN
PERCHIA, PABLO RAFAEL
CASTRO, JULIA ALEJANDRA
PESCIALO, LEILA SOLEDAD
HEREDIA, MARIA FLORENCIA
OVIEDO, LAURA
MONCLA, MARIA DOLORES
CASSIERI, DANIEL
DIAZ VALLONE, MARTIN ANTONIO

GLIEMMO MANSANTA, FLAVIO
LOIACONE, ELIANA LUCIA
CAREAGA QUIROGA, SEBASTIAN
ZALAZAR, RUBEN EMILIO
LOPEZ, MAGALI JOHANNA
BUCCI, DIEGO ARIEL
LOMELE, MARIA LAURA
BERNARDI, VERONICA ANDREA
SCIACCA, MAYRA SABRINA
COLOMBO, MELISA VICTORIA
GASPARINI, MAURO
MORELLI, FEDERICO DANIEL
GAGLIOTI ZAFFINA, VICTORIA
ALBERTI, NATALIA CAROLINA
CITATI, DALINA CONSTANZA
IGLESIAS, FLAVIO ALEJANDRO
ROSSETTI, EDA CAROLINA
D'AGOSTINO, DANIEL HERNAN
AMARILLO KRÖEGER, MARIEL
ACOSTA MAGDALENA, MARIEL
CASTELLANO, CAROLINA PAULA
VOLONTE, TAMARA ELIANA
CAMBIASO, MARIA DEL ROSARIO
SCORNIK, LEONARDO
QUIROGA, ANIELI MARISA DEL VALLE
GASPARRI FERNANDEZ, MARIA CECILIA
AYALE, ANDRES HORACIO
DE LUCAS ZIEBART, GRACIELA LILIANA
LOSADA, SILVIA NOEMI
MORENO, DANIEL GERMAN ANTONIO
MURILLO, ARIEL LEONARDO
ZACHARYNSKI, MARIA SOLEDAD
SPANO, LETICIA MARIEL
PISTOCCHI, MARIA EMILIA
TERRAZAS BUEZO, OMAR AGUSTIN
DEL YESSO, PABLO DANIEL
SNÖBOHM, MARIANA GABRIELA
ALEGRE, DENISE CECILIA
IMPERIALE, NAZARETH AZUL
GIMENEZ, ESTELA SOLEDAD
CACERES VILLAGRA, ROMINA PAOLA
LEOTTA, JUAN FRANCISCO
SEMENZATO, GUILLERMO

5.2 PUBLICACION DE SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA EN EL BOLETIN OFICIAL.

- Causa N° 20.411 “ARCODIA, Antonio José y BALBUENA, Leonel Horacio s/ conducta” Sala I- Suspensión de cuatro meses para Antonio José Arcodia (desde el 29.04.09 hasta el 28.08.09 inclusive) y suspensión de un mes para Leonel Horacio Balbuena (desde el 29.04.09 hasta el 28.05.09 inclusive).-
- Causa N° 21.408 “VARELA, Pablo Adolfo y EIDELSTEIN, Omar Daniel s/ conducta” Sala I – Suspensión de dos meses para cada uno (desde el 08.06.09 hasta el 07.08.09 inclusive).-

- Causa n° 21.946 “SEJEM, Miguel Ángel s/ conducta” Sala II – Suspensión por el término de treinta días (desde el 06.07.09 hasta el 05.08.09 inclusive).-

5.3 Incumbencias profesionales:

1. Certificaciones de firmas de matriculados en notas y oficios de informes a presentarse en dependencias públicas y privadas.
2. Declaración de identidad del cliente por parte del abogado en documentos inscriptos en el Registro de Instrumentos Privados del CPACF.
3. Consideraciones sobre anteproyecto de ley de modificación del CPCCN sobre oficio relativo a testamentos ológrafos registrados en el Registro de Instrumentos Privados del CPACF.
4. Inscripción de asociaciones profesional de contadores y abogados en el Registro del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad de Buenos Aires.

El Estudio Latour eleva propuesta de trabajo- Capacitación Pericial Caligráfica. Adjunta Currículum.-

- 5.4** Expte. n° 313.410—Eissler, Oscar Ernesto— Solicita intervención C.P.A.C.F. ante Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 65 en autos "Administración Galvalisi c/Covian y otros s/ Ejecución de Alquileres".-
- 5.5** Expte. n° 289.528—Comisión de Justicia—Elevan proyectos consensuados con la Asociación de Magistrados.-
- 5.6** Expte. n° 312.992—Comisión de Medio Ambiente—sobre proyecto de Ley de presupuestos mínimos de protección de glaciares.-
- 5.7** Expte. n° 315.013—Ragona, Araceli—Solicita se analice la posibilidad de brindar servicio de café en los espacios intermedios de los cursos de posgrado.-
- 5.8** Expte. n° 315.717—Comisión de Derechos Humanos—Solicita declaración del Consejo Directivo por hechos ocurridos en la Unidad Penal n° 33 de Cárceles de Mujeres de la Plata.-

5.9 Expte. n° s/n—Comisión de Incumbencias—Solicita se tomen medidas para evitar que se omita dar intervención a la Comisión de Incumbencias respecto de temas específicos de la misma.-

5.10 Expte. n° 316.342—Comisión de Incumbencias—Remite dictamen sobre artículo publicado en diario Clarín.-

6.- PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO

CESE DE SUSENSIONES ART. 53 LEY 23.187

2	767	STULBERG, SUSANA
5	830	TRENCH, JUAN CARLOS
7	376	GIGENA, JULIO GERARDO
11	450	BERU, CARLOS ALBERTO
14	343	ITURROSPE, ALICIA SUSANA
18	49	MALPEDE, ANTONIO SAVERIO
21	189	SOFIA, EDUARDO HECTOR
22	172	SCHWARTZ, LAURA SUSANA
23	405	MUTTI DE FEROLA, MARIA INES
25	856	RODRIGUEZ MOYANO, JORGE ALBERTO
26	488	CURA, GRACIELA ARGENTINA
34	120	HIRIART, MARIA TERESITA
36	203	TRAIBER, SERGIO FABIAN
36	676	BUNADER, JOSE ALBERTO
39	481	EVINER, PABLO GABRIEL
39	797	PARDO, NORMA BEATRIZ
40	537	LENARDON, GABRIELA FABIANA
41	427	FANJUL, FRANCISCO DOMINGO
41	526	TISSERA, MARIA ADELA
41	849	FONSECA, MARIO ALBERTO
41	874	ROCHA, ENRIQUE ALFREDO
43	232	PONCE, ENRIQUE GREGORIO
43	848	MIRO, PABLO MARIANO
44	243	HERMIDA, MARIA RAQUEL
44	491	DE LUCA, LIDIA NOEMI
45	263	SCICCHITANO, CARLOS ALBERTO
45	707	PEREZ BEGOÑA, ELISEO CARMELO
47	128	PASCUAL, NORBERTO DANIEL
47	623	CORVALAN, MARTHA RAQUEL
49	806	RAVIZZA, NORBERTO DANIEL

52 412 PINTOS, MARIO RUBEN
52 990 MEZZANO, ESTEBAN
53 120 EQUIZA, FERNANDO LUIS
55 863 LOPEZ, GUADALUPE DEL ROSARIO
56 416 TEMPERA, ELBA LEONOR
57 227 SUAREZ, PAULA KARINA
61 712 ANDRADA, EDUARDO ANGEL
61 892 KOOK WESKOTT, MATIAS
63 126 CANTIANI, MARIA VANINA
64 61 SARACCO, RODOLFO NICOLAS
64 272 MORESCHI, VALENTINA
66 604 FAPPIANO, PABLO OSCAR
67 251 CAMPAGNOLI, MARIA MARCELA
67 740 GIORDANO, JUAN CARLOS
74 887 RUBINI, ESTEBAN
75 376 DEL AMO, MARIA DE LAS MERCEDES
75 403 SANUCCI, MARIA ANDREA
76 140 AVALOS, ALICIA BEATRIZ
76 408 AMIANO, SEBASTIAN PABLO
76 503 COSTA, FRANCISCO
76 983 MENEGHELLO, SERGIO
77 653 SALDUNA, MARIA AGUSTINA
78 102 FELDMAN, DARIO LIONEL
78 685 FERZZOLA, ANIBAL JAVIER
78 859 TONELLI, JUAN CRUZ
79 630 FACIO, GERMAN ENRIQUE
80 21 LANZIERI, SILVANO
81 694 GALVAN, LUCIA VERONICA
83 348 MENDOZA, ARIEL MARCELO
86 200 TOMASELLO, MARIA EUGENIA
91 271 PIRRAGLIA, FEDERICO GUILLERMO

SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Causa	Sala	Carátula	Sanción
20.936	II	M. C., N. L.	LLAMADO DE ATENCIÓN
23.022	I	F. D. G. G., M. S.	“
21.946	II	S., M. A.	SUSPENSION POR 30 DIAS
22.330	I	F., N. M.	LLAMADO DE ATENCIÓN

18.291	II	G., P. J.	MULTA DE \$ 500
20.677	I	B., E.	LLAMADO DE ATENCIÓN

6.1 Expte. n° 316.311—Consejo Adm. Fondo Cooperación Técnica y Financiera—Comunican designación de nuevas autoridades para el período comprendido entre el 1° de junio de 2009 y el 31 de mayo de 2010.-

6.2 Expte. n° 316.334—Ministerio de Justicia y Derechos Humanos—Remite segundo documento oficial elaborado con el Comité Científico sobre “Fiscalización de precursores Químicos y Sustancias Químicas para Fabricar Estupefacientes”.-

7.- **INFORME DEL JARDIN MATERNAL**

8.- **ESCUELA DE POSGRADO**

9.- **INFORME DE LA COMISION DE VIGILANCIA**

10.- **INFORME DE LA COMISION DE EDIFICIOS**

11.- **INFORME DE LA ESCUELA DE MEDIACIÓN**

12.- **INFORME DE TESORERÍA**

13.- **INFORME DE SECRETARIA GENERAL**

14.- **INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA**

Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos.

COMISIONES

1) Integración de Comisiones.

Se pone a consideración las modificaciones en la integración de las Comisiones.

Lista	Comisión	Apellido	Nombres	T°F°	Observaciones
47	C-03 Justicia	TORBIEZ	ADRIANA ELVIRA	82-684	RENUNCIA
47	C-08 Relaciones Universitarias	TORBIEZ	ADRIANA ELVIRA	82-684	RENUNCIA
47	C-13 Derechos Humanos	TORBIEZ	ADRIANA ELVIRA	82-684	RENUNCIA
47	C-20 Asuntos Penitenciarios	TORBIEZ	ADRIANA ELVIRA	82-684	RENUNCIA
47	C-22 Derechos de la Mujer	TORBIEZ	ADRIANA ELVIRA	82-684	RENUNCIA

INSTITUTOS

2) Integración de Institutos.

De acuerdo al art. 7 del Reglamento General de Funcionamiento de Institutos, se ponen a consideración las designaciones de los matriculados que a continuación se detallan.

Instituto	Apellido	Nombres	T°F°	Observaciones
I-02 Derecho Político	MORBIDELLI	ENRIQUE DIEGO	35-538	ALTA
I-06 Derecho Procesal	DIAZ	MARCELO DANIEL	49-351	ALTA
I-17 Derecho del Transporte de la Navegación Marítima, Aeronáutica y Espacial	EASTMAN	INES MARIA	78-852	ALTA
I-18 Derecho Societario	GALAN	CARMEN	78-611	ALTA
I-30 Derecho del Usuario y del Consumidor	SEGHESSIO	GABRIELA MARINA	69-457	ALTA
I-34 Derecho del Deporte	PERAL	MIRIAM ANDREA	59-996	ALTA
I-34 Derecho del Deporte	DIDODA	EDGARDO ANIBAL	05-294	ALTA

3) EXPTE. N° 316.582 – COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ designación de Director del Instituto de Derecho Bancario.

Se pone en conocimiento la renuncia presentada por el Dr. DIEGO CESAR BUNGE a su cargo de Director del Instituto de Derecho Bancario.

En tal sentido, se pone a consideración del Consejo Directivo solicitar a la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados el acuerdo previo establecido por el art. 97 del Reglamento Interno para la designación del Dr. GUILLERMO ENRIQUE CROCCO como Director del Instituto de Derecho Bancario en su reemplazo.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General. **(CV circularizado por correo electrónico).**

4) EXPTE. N° 316.581 – COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ fusión de Institutos de Derecho de los Recursos Naturales y Energéticos y de Derecho de Ecología y Medio Ambiente.

Se pone a consideración del Consejo Directivo solicitar a la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados el acuerdo previo establecido por el arts. 96 y 97 del Reglamento Interno para la fusión de los Institutos de Derecho de los Recursos Naturales y Energéticos y de Derecho de Ecología y Medio Ambiente, atento la temática e incumbencias abordadas por ambos Institutos, y la designación del Dr. DINO LUIS BELLORIO CLABOT como Director del mismo, cuya denominación será **Instituto de Derecho de Ecología, Medio Ambiente y de los Recursos Naturales y Energéticos.**

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

5) EXPTE. N° 316.583 – INSTITUTO DE DERECHO REGISTRAL s/ cambio de denominación.

Se pone a consideración del Consejo Directivo solicitar a la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados el acuerdo previo establecido por el art. 96 del Reglamento Interno para que el actual Instituto de Derecho Registral pase a denominarse **Instituto de Derecho Registral y Notarial**, de acuerdo a lo solicitado por la Dra. Ana Raquel Nuta, Directora del mismo.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

ACTIVIDADES ACADEMICAS

6) COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ informa sobre oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados.

Se pone en conocimiento la oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados existente a la fecha.